



HUÉPIL, 17 de Junio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 001541/2015/
VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) La Licitación Pública ID 3303-31-LP14, denominada "Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2665 de fecha 23.12.2014.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 107 de fecha 14.01.2014 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil", adjudicado a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. por un monto de \$ 43.900.173.- IVA incluido.
- f) El plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos.
- g) Lo estipulado en el numeral 20. de las BAE y Título XIII Art. 53 de las BAG del proyecto "Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil".
- h) El Decreto Alcaldicio N° 2.793 de fecha 31.12.2014 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [REDACTED] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
- i) El Oficio Min. Int. (Ord.) N° 0662 de 06.03.2015, que aprueba presupuesto para obras extraordinarias al proyecto PMU, "Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil", Código 1-C2013-2425, modificación que contempla la instalación de un acceso cubierto de 8.62 ml de pavimento y 12.60 ml. de cubierta, por un monto de \$2.125.678.-
- j) Lo estipulado en el Art. 38 de las BAG.
- k) El Decreto Alcaldicio N° 0611 del 16 de Marzo de 2015, que paraliza temporalmente las obras del proyecto "Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil".
- l) El Acuerdo N° 461 tomado por el H. Concejo Municipal con fecha 19.03.2015.-
- m) Informe de la I.T.O, emitido con fecha 31.03.2015.-
- n) Carta de la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. que informa su beneplácito a las obras adicionales al proyecto "Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil".
- o) El Decreto Alcaldicio N° 01041 del 16 de Abril de 2015, que aprueba presupuesto de obras extraordinarias y aumento de 45 días de plazo del proyecto "Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil".
- p) El Decreto Alcaldicio N° 01042 del 16 de Abril de 2015, que levanta paralización y aprueba cláusula de Modificación de Contrato del proyecto "Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil".
- q) La Boleta de Garantía del Banco Bci N° 0253195 por \$ 212.568, que cauciona el Fiel cumplimiento de las obras, con vencimiento al 14.09.2015.
- r) Carta de la Empresa Alto Sur Ltda. de fecha 05 de Junio de 2015, que solicita Recepción provisoria de la obra "Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil".
- s) Acta de Recepción provisoria con observaciones, emitida por la Comisión Técnica de obras, con fecha 17.06.2015..

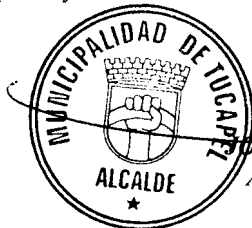
DECRETO

- 1) **APRUEBESE** el Acta de Recepción provisoria con observaciones del proyecto denominado "Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil".
- 2) **OTÓRGUESE** un plazo de 08 (ocho) días corridos, para subsanar las observaciones.
- 3) **ENTRÉGUESE** copia del presente Decreto, a la Empresa y partes involucradas.

Adjótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

DISTRIBUCIÓN

- Empresa Constructora Alto Sur Ltda.
- Secplan
- Archivo
- JAJA/G...



DIRECTOR
OBRAS
TUCAPEL



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES

En Huépil a 17 de Junio de 2015, se constituyó en el lugar de la Obra, la comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 01483/2015 de fecha de 09 de Junio del 2015, integrada por:

- DIRECTORA DE OBRAS
- DIRECTORA DE SECPLAN

Para la recepción Provisoria de la Obra "Construcción Sede 5 de Octubre de Huepil", ejecutada por la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. RUT [REDACTED], según contrato de obra de fecha 12 del Enero de 2015, por un monto de \$ 43.900.173.-, incluida modificaciones según corresponda.

• Fecha de Inicio (entrega de terreno)	20 de Enero de 2015
• Plazo de ejecución (días corridos)	60 días.
• Fecha de Término Contractual	24 de Abril de 2015
• Paralización	31 día
• Aumento de plazo	45 días
• Fecha Nuevo termino	08 de Junio de 2015
• Fecha de Término Real	04 de Junio de 2015

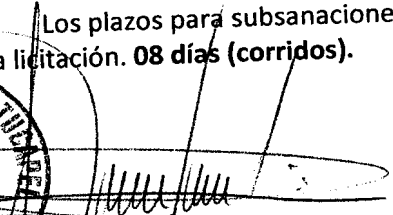
Se constituye la comisión en terreno y luego de recorrer detenidamente las obras, habiendo verificado el cumplimiento del contrato y en concordancia con las especificaciones técnicas, la comisión resuelve:


1. OBSERVACIONES ENCONTRADAS.

Pendiente Pinturas en Pilares, Puertas, estructura de madera exteriores, cielo etc.
Pendiente instalación de picaporte en puertas de acceso
Pendiente proyectos Alcantarillado, agua potable, electricidad
Pendiente instalación luminaria exterior acceso
Pendiente conexión alcantarillado
Pendiente rotulado tablero eléctrico y tapas ciegas faltantes
Pendiente sellos de WC, grifería y lavatorio
Pendiente rampa según plano 2.5.1 E.T Y planimetría lamina 1 de 3 elevación lateral derecha e izquierdas (pendiente construcción rampa ubicada en la parte posterior de edificio)

Para constancia firman la siguiente acta:

Los plazos para subsanaciones se otorgara, tiempo otorgado según lo indicado en las bases de la licitación. 08 días (corridos).


 RODRIGO ALVAREZ A.
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


 MARTHA IRIBARREN CATALAN
 DIRECTORA DE SECPLAN